



## Declaración del L20 a la Reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G20, 2023

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA RESILIENCIA Y LA RECUPERACIÓN

En el curso de este año 2022 las condiciones de los mercados de trabajo se deterioraron significativamente debido en primer lugar al endurecimiento de las políticas monetarias. Al tiempo que los hogares se ven afectados por el aumento del costo de la vida y las bajas perspectivas salariales y de crecimiento económico, muchos países en desarrollo se aproximan al agotamiento de su espacio fiscal. La austeridad y la consolidación presupuestaria en esta fase reducirían aún más la demanda y los niveles de empleo, además de afectar a la cohesión social y a la capacidad de resiliencia ante futuras crisis.

En este difícil contexto, cientos de millones de personas se encuentran desempleadas o permanecen al margen del mercado de trabajo y se calcula que 214 millones de trabajadores y trabajadoras ocupan puestos de trabajo de tan baja calidad que sus salarios son insuficientes para permitirles salir de la pobreza extrema.

Mientras las principales instituciones advierten de una recesión o de una grave desaceleración económica, los Ministros de Trabajo del G20 deben actuar ya para amortiguar la pérdida de puestos de trabajo y hacer frente al trabajo forzoso en todas sus formas, al trabajo precario y la pobreza, la desigualdad y el aumento de los precios que corroe cualquier crecimiento salarial nominal. Los trabajadores y las trabajadoras necesitan salarios más altos, lo que puede conseguirse respetando y promoviendo las libertades sindicales y la negociación colectiva, así como elevando el nivel de los salarios mínimos vitales. Los Ministros de Trabajo deben enviar un mensaje claro a los Líderes del G20 sobre las realidades y necesidades del mundo del trabajo. Instamos a los Ministros a promover una política fiscal y monetaria que permita una transición justa y aborde las enormes carencias que existen en materia de inversión en servicios públicos, protección social, infraestructuras y desarrollo. Hacemos hincapié en que un sistema de protección social fuerte genera una resiliencia climática para los trabajadores y las comunidades. Hacemos un llamamiento a la acción para apoyar la igualdad de género, la igualdad salarial y poner fin a la violencia y la discriminación en el lugar de trabajo.

Los Ministros de Trabajo del G20 han asumido compromisos previos sobre la participación laboral en los ingresos, los principios de salario justo y los derechos de los trabajadores, particularmente en las cadenas mundiales de suministro. Sin embargo, los resultados se hacen esperar, y son cada vez más urgentes.

Se trata de una cuestión de credibilidad para la Orientación hacia el Trabajo y el Empleo y para el G20 en su conjunto. A fin de avanzar en la puesta en práctica de los compromisos anteriores, un primer paso oportuno sería reactivar el trabajo del Subgrupo sobre la desigualdad de los ingresos.

## En lo que respecta a la prioridad "**Subsanar las carencias mundiales de cualificaciones**", instamos a los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a:

- Invertir en la educación pública a todos los niveles, especialmente en la educación de la primera infancia, la enseñanza primaria y secundaria para que sea de alta calidad y accesible, y dejar de enfocarse en los desajustes y las lagunas de competencias para centrarse en el desarrollo de capacidades productivas de forma holística;
- Identificar los obstáculos que dificultan el acceso a una formación de calidad teniendo en cuenta los factores que lo limitan: la insuficiencia de ingresos, el reparto desigual de las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres, las diferentes formas de discriminación y la falta de acceso a Internet, a dispositivos tecnológicos y a servicios esenciales;
- Promover el acceso equitativo de las mujeres a la educación, las competencias y el aprendizaje permanente a través de medidas específicas para fomentar su acceso a la educación STEM, la educación y formación técnica profesional (EFTP), los aprendizajes en el lugar de trabajo y los periodos de prácticas, así como la formación en competencias digitales;
- Apoyar la adopción de la nueva Recomendación de la OIT sobre aprendizajes en la CIT de 2023, y garantizar su aplicación efectiva en la práctica;
- Identificar las necesidades e invertir en las competencias necesarias para una transición justa hacia una economía neutra en carbono, en consonancia con las Directrices tripartitas de la OIT de 2015;
- Participar en la presentación del Pacto de la OIT sobre Empleos Verdes para la Juventud, respetando al mismo tiempo una agenda social coherente para crear empleos de calidad;
- Invertir en la recualificación de los trabajadores y trabajadoras cuyos empleos estén siendo transformados por las nuevas tecnologías;
- Asegurar los derechos laborales de los migrantes y garantizar el diálogo social.

## Para abordar la prioridad "*Economía gig y de plataformas y la protección social*", instamos a los Ministros a:

 Alentar y apoyar los esfuerzos para desarrollar un convenio de la OIT sobre el trabajo decente en la economía de plataformas;

- Garantizar que todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su situación laboral, se beneficien de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, reforzando las políticas de prevención en materia de salud y seguridad;
- Regular y hacer cumplir la correcta clasificación de los trabajadores en la economía de plataformas, y abordar la clasificación errónea y el empleo encubierto, de conformidad con la Recomendación 198 de la OIT sobre la relación de trabajo;
- Regular la gobernanza de la gestión algorítmica para garantizar la equidad, la transparencia y proteger los derechos de los trabajadores, incluida la protección de los datos y la privacidad;
- Reforzar la eficacia de las inspecciones de trabajo, la administración laboral y los sistemas de resolución de conflictos para garantizar el ejercicio de los derechos de los trabajadores; y
- Extender la protección social de acuerdo con el Convenio C102 de la OIT sobre Seguridad Social y la Recomendación 202 sobre Pisos de Protección Social, garantizar la preservación y portabilidad de las cotizaciones a la seguridad social y exigir que los empleadores paguen las cotizaciones a la seguridad social de todos los trabajadores, independientemente de la relación de trabajo.

## Para abordar la prioridad "*Financiación de la protección social*", el L20 insta a la Reunión Ministerial a adoptar una Declaración en la que se haga un llamamiento a:

- Ampliar la base contributiva de los sistemas de protección social impulsados por la formalización
  y la creación de empleo de calidad, con marcos tripartitos de políticas de industrialización,
  inclusión y transición de la informalidad a la formalidad;
- Eliminar la evasión y la elusión fiscales, aplicar una fiscalidad progresiva y recaudar nuevas formas de impuestos, en particular los que gravan los beneficios extraordinarios y las transacciones financieras, con el fin de aumentar el espacio fiscal del Estado y financiar, cuando sea necesario, los sistemas de protección social;
- Avanzar hacia un fondo mundial de protección social para los países más pobres;
- Asumir el compromiso de destinar por lo menos el 7% de las asignaciones de la AOD a la protección social;
- Apoyar activamente el Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social de las Naciones Unidas para lograr transiciones justas, así como para la creación de un fondo mundial de protección social que movilice y coordine la ayuda financiera pública internacional destinada a la protección social;
- Mejorar la cooperación entre las organizaciones internacionales, en particular entre el FMI, el Banco Mundial y la OIT, también mediante proyectos conjuntos, para garantizar que las actividades llevadas a cabo por las IFI se ajusten a los instrumentos pertinentes de la OIT (Convenio 102 y Recomendación 202).
- Evocar y tener en cuenta los Principios Conjuntos para la Financiación de la Protección Social USP2030 desarrollados por la Alianza Mundial para la Protección Social Universal en todo el trabajo relativo a la protección social.

Instamos a los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a que den prioridad en 2023 a un debate sobre la Transición Justa hacia una economía neutra en carbono con creación de empleo de calidad en energías renovables, restauración de ecosistemas e infraestructuras y servicios públicos de carácter ecológico. Consideramos que hace tiempo que debería haberse celebrado una reunión conjunta con los Ministros de Finanzas, Trabajo y Medio Ambiente/Clima. Es urgente actuar para acelerar la Transición Justa, en el contexto de un Nuevo Contrato Social, y el G20 debería tomar la iniciativa para lograr resultados tangibles y con plazos concretos.

Los sindicatos a nivel mundial mantenemos nuestro compromiso de trabajar con los Ministros de Trabajo en el plano nacional y mundial y con las instituciones mundiales pertinentes para garantizar que los trabajadores y trabajadoras se beneficien de nuestro trabajo conjunto en 2023 y más allá.

**EMPLEOS RESPETUOSOS CON EL CLIMA** 

SALARIOS

**DERECHOS** 

PROTECCIÓN SOCIAL

**IGUALDAD** 

INCLUSIÓN